

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.012 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 09:00 horas del día 27 de abril de dos mil doce, bajo la Presidencia de su Alcalde D. FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS
DOÑA SILVIA CALZÓN FERNÁNDEZ
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE
DON LUIS DE LA TORRE LINARES
DOÑA ANA M^a CERRILLO JIMÉNEZ
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO
DOÑA MARÍA CARMEN SUAREZ SERRANO
DON RAFAEL CASAL PEREYRA
DOÑA DOLORES CASTRO MORALES

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO
DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ LEÓN
DOÑA MARÍA JOSEFA PIA GARCÍA ARROYO
DON FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DÍAZ
DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA
DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS
DON WENCESLAO CARMONA MONJE
DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES

Código Seguro de verificación:2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/04/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==	PÁGINA 1/6



2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA
DON CARLOS GUIRAO PAYÁN

DEL PARTIDO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA
DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ.

OBSERVACIONES:

No asiste y justifica su ausencia:

- DON JUAN LEÓN LÓPEZ.
- DON JOSE ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DON FRANCISCO DE ASÍS OJEDA VILA.(Interventor General)

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (052/2012).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Rechazo del Informe del Consejo General del Poder Judicial por el que se establece los principios para una nueva demarcación judicial”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

Código Seguro de verificación:2XVi7xWpDMkNtd8ta1/Iww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/04/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	2XVi7xWpDMkNtd8ta1/Iww==	PÁGINA 2/6


2XVi7xWpDMkNtd8ta1/Iww==

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. **Alcalde-Presidente** expone a los miembros de la Corporación que este Pleno extraordinario urgente está justificado ante la inminente decisión del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de elevar los principios y criterios básicos para una nueva demarcación municipal al Ministerio de Justicia, se hace necesario tomar decisión en favor de los intereses del municipio de Utrera con carácter previo a la aprobación de los citados criterios el próximo tres de mayo de dos mil doce. Según dispone el art. 79 del citado Reglamento, el Sr. Alcalde-Presidente propone al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia de los asuntos incluidos como Punto 2º y 3º de este Pleno extraordinario urgente.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, por veintitres votos a favor, lo que supone la unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia del Punto 2º del Orden del Día de la sesión extraordinaria urgente de 27 de abril de 2.012.

PUNTO 2º (052/2012).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “RECHAZO DEL INFORME DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL POR EL QUE SE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS PARA UNA NUEVA DEMARCACIÓN JUDICIAL”. APROBACIÓN.

A instancias de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, la propuesta pasa a ser corporativa.

Por la Alcaldía-Presidencia, se dio exposición a propuesta corporativa relativa a “Rechazo del Informe del Consejo General del Poder Judicial por el que se establece los principios para una nueva demarcación judicial”, que dice:

"AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.- Don José Hurtado Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Doña Francisca Fuentes

Código Seguro de verificación:2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/04/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==	PÁGINA 3/6
			
2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==			

Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Jose María Villalobos Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Carlos Guirao Payán, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y Doña Isabel M^a González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cuyas circunstancias personales obran en Secretaria, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.3 del Real Decreto 2568\1986, presentan al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente

PROPUESTA CORPORATIVA

Exposición de Motivos

Recientemente, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha difundido una propuesta de diseño de una nueva demarcación judicial, que supondría reducir a menos de la mitad el número de partidos judiciales de todo el territorio nacional. Dicho informe será valorado por el Ministerio de Justicia el próximo 3 de mayo.

En concreto, los 85 partidos judiciales de Andalucía pasarían a 29 y las 15 circunscripciones de la provincia de Sevilla se reducirían hasta cuatro.

El Ayuntamiento de Utrera rechaza de pleno esta propuesta al considerarla gravemente lesiva a los intereses de nuestra ciudad, viéndose perjudicadas asimismo las poblaciones de Los Palacios, Los Molares y El Coronil, integrantes del partido judicial de Utrera.

La pretendida unificación implicaría que, en el caso de Utrera, los juzgados dependientes del municipio quedaran centralizados en Dos Hermanas. Esta medida supondrá un grave retroceso de la Administración de Justicia en la localidad, cuyo colapso ha sido denunciado por el Pleno de la Corporación en numerosas ocasiones, así como por los propios empleados de los juzgados y profesionales de la judicatura. Esta saturación de los servicios llevó al consistorio utrerano a ceder a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía una parcela para edificar unos nuevos juzgados.

Además, y con la colaboración e insistencia de los profesionales de los juzgados de Utrera, la Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía se comprometió en 2008 a poner en marcha el juzgado número 4 de Utrera, hecho que se consiguió en el año 2009.

La unificación en un solo partido judicial de los juzgados dependientes de Utrera, Lebrija y Dos Hermanas, y su consiguiente reducción de servicios conllevaría un aumento en el retraso de las tramitaciones dependientes de estas instituciones.

Teniendo en cuenta que la propuesta formulada por el CGPJ tendría que recibir el visto bueno del Ministerio de Justicia, desde el Ayuntamiento de Utrera instamos al Gobierno de la Nación a que, a pesar de entender la necesidad de acometer planteamientos que supongan un menor gasto para la Administración de Estado, éstos no acaben generando una merma sustancial de los servicios, evitando que Utrera se vea despojada de unos de los servicios que la identifican como ciudad y que por situación poblacional le corresponde.

Código Seguro de verificación: 2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/04/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==	PÁGINA 4/6
			
2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==			

La propuesta presentada el 19 de abril por el CGPJ, titulada Principios para una nueva demarcación judicial, se señalan una serie de factores que fundamentan la idoneidad de esta nueva reordenación.

Entre otras, se aducen razones de tipo demográfico y urbanístico, que no vendrían sino reforzar el mantenimiento del partido utrerano, ya que desde que se llevara a cabo la última reordenación de circunscripciones judiciales en 1988, Utrera ha crecido notablemente superando los 52.000 habitantes, según el avance del padrón con fecha de enero de 2012.

Por último, existen razones de tipo histórico, Utrera ha sido partido judicial desde que éstos se crearon a mediados del siglo XIX.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Solicitar al Ministerio de Justicia que, en atención a las razones expuestas, mantenga el partido judicial de Utrera, redoblando incluso los esfuerzos para evitar el colapso de los mismos y garantizar un servicio adecuado y ágil a las poblaciones dependientes del mismo.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a las siguientes Administraciones, Organismos e Instituciones:

- Ministerio de Justicia del Gobierno de la Nación.
- Consejería de Justicia y Gobernación de la Junta de Andalucía.
- Presidencia del Consejo General del Poder Judicial.
- Pleno del Consejo General del Poder Judicial.
- Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados.
- Portavoces de los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía.
- Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Coronil.
- Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Los Molares.
- Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca."

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Justicia que, en atención a las razones expuestas, mantenga el partido judicial de Utrera, redoblando incluso los esfuerzos para evitar el colapso de los mismos y garantizar un servicio adecuado y ágil a las poblaciones dependientes del mismo.

Código Seguro de verificación:2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/04/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==	PÁGINA 5/6
			
2XVi7xWPDmKntd8ta1/Iww==			

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las siguientes Administraciones, Organismos e Instituciones:

- Ministerio de Justicia del Gobierno de la Nación.
- Consejería de Justicia y Gobernación de la Junta de Andalucía.
- Presidencia del Consejo General del Poder Judicial.
- Pleno del Consejo General del Poder Judicial.
- Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados.
- Portavoces de los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía.
- Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Coronil.
- Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Los Molares.
- Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:20 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.-Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:2XVi7xWPDMkNtd8ta1/Iww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/04/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	2XVi7xWPDMkNtd8ta1/Iww==	PÁGINA 6/6



2XVi7xWPDMkNtd8ta1/Iww==